



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

CÓDIGO SAP: 3173

## AYUDANTE ELECTROMECAÁNICO(A) DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

### NATURALEZA DEL TRABAJO:

Este es trabajo semi-diestro que envuelve la aplicación de conocimientos elementales sobre los métodos, prácticas de electromecánica a la realización de tareas rutinarias y repetitivas relacionadas con la instalación, mantenimiento o reparación de los sistemas eléctricos y mecánicos en general.

### ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO:

Recibe instrucciones específicas en forma oral o escrita de un Electromecánico(a) de Mantenimiento Preventivo y realiza su trabajo de acuerdo a prácticas y procedimientos establecidos. El trabajo es revisado en proceso y a su terminación para verificar que se ajuste a las instrucciones impartidas.

### EJEMPLOS DEL TRABAJO:

Bajo la tutela de un Electromecánico de Mantenimiento Preventivo:

Instalar, ajustar, lubricar y mantener el funcionamiento de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos en sistemas de acueductos y alcantarillados.

Mantener y reparar motores de combustión de los generadores eléctricos según se le requiera.

Preparar, reparar, instalar paneles eléctricos, conductos eléctricos, interruptores, interfases de telemetría, paneles de control y alumbrado en las facilidades de la A.A.A.

Ayudar a los Electromecánicos(as) de Mantenimiento Preventivo en la labor de mantenimiento e instalación de equipo y maquinaria de bombeo en su fase de electricidad, tales como: motores y generadores eléctricos, paneles, controles eléctricos, reparación de bombas, paneles de transferencia automática, y motores de combustión, otros componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos.



**Recursos Humanos:** #604 Avenida Barbosa, Hato Rey - PO Box 7066, San Juan, PR 00916-7066

Facilitar al Electromecánico(a) de Mantenimiento Preventivo en propiedad las herramientas y materiales a utilizarse mientras éste lleva a cabo su trabajo.

Cortar y dar roscas a tuberías para instalaciones mecánicas y eléctricas.

Ayudar en inspecciones de equipos y facilidades.

Ayudar a preparar, reparar, instalar paneles eléctricos, conductos eléctricos, interruptores, interfaces de telemetría, paneles de control, alumbrado en las facilidades de la A.A.A. y cualquier otro componente eléctrico.

Destruir paredes, pisos y techos y hacer excavaciones menores para la instalación de conductos y accesorios eléctricos.

Soldar piezas y equipo eléctrico y mecánico mediante el uso de soldadura eléctrica o de acetileno.

Ayudar en la instalación de interruptores y receptáculos eléctricos y equipos a fines a los equipos mecánicos y eléctricos que se utilizan en las instalaciones de la Autoridad.

Asistir al Electromecánico de Mantenimiento Preventivo en la Preparación de diagramas para equipos nuevos o existentes de modo que faciliten su operación o reparación.

Rendir los informes que se le requieran relacionados a su trabajo.

Buscar materiales y herramientas al almacén.

Conducir un vehículo de motor, de ser requerido.

### **CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES NECESARIAS:**

Conocimiento de los métodos y prácticas utilizadas en los oficios de mecánica y electricidad.

Conocimiento de las herramientas y equipo utilizado en el oficio de electromecánica.

Habilidad para llevar a cabo tareas rutinarias y repetitivas.

Habilidad para atender y seguir instrucciones detalladas.

Destreza en el uso de reparación de las herramientas del oficio.

**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA:**

Graduación de cuarto año de escuela superior.

Un (1) año de experiencia en tareas de electricidad, complementarias al trabajo de mecánica

**REQUISITOS ESPECIALES:**

Poseer Licencia de Aprendiz o Ayudante de Perito Electricista expedida por la Junta de Peritos Electricistas de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Estado.

Poseer licencia de Conductor Vehículos Pesados Categoría 9, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

**PERIODO PROBATORIO:**

Consistirá de 75 días calendario para empleados regulares y de 90 días calendario para candidatos a ingreso.

En virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 92 del 31 de marzo de 2004 conocida como Ley para enmendar la Ley 40 de 1945: Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, se aprueba la modificación a la clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Especificación de la clase modificada al **9 de agosto de 2018**

**Escala XI (\$ 8.45)**

Recomendado por:

Aprobado por:



Glorimar Chiclana Ocasio  
Directora Auxiliar Sénior de  
Recursos Humanos



Keralia Moreda Rodríguez  
Vicepresidenta Ejecutiva de Administración